

Matias Diaz

Juan Minor

Simon Arroyo

c.s.
Sebastian Encinas

Domingo Yago

P. D. del C.

Magalina

Señor Extraord.^a en la Villa de Luba a ocho de Mayo de
 del 8 de Mayo } mil ochocientos sesenta, unidos en sus salas
 comitoriales los S. S. que componen el Ayuntamiento
 cont.^e de la misma en union con un numero
 considerable de otros vecinos, citados por papileta ante
 dicho expediente del objeto, a virtud del acuerdo tomado
 por la corporacion en el dia de ayer, para ultra
 la señor Extraordinario de este dia, puidida por
 el Sr. Alcalde cont.^e; el que manifesto que el
 objeto de la presente sesion lo tenia enterado
 de las noticias que esta Municipalidad ha tenido
 de que el Pueblo de Jernilla esta gestionando p.
 Juzgado de 1.^a Instancia segregarse de la Prov.^a de Murcia y exigirse
 un Juzgado de primera Inst.^a para lo cual
 se leyó por mi el Sr. el auto celebrada
 en el dia anterior que es lo que motiva la
 presente convocatoria y habiendo adunado

